

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 23202** *Resolución de la Dirección General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, por la que se modifica determinados errores del pliego de prescripciones técnicas del expediente de contratación acuerdo marco para el suministro de fluidoterapia al Servicio Extremeño de Salud.*

Habiendo sido publicado con fecha 3 de marzo de 2017, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado nº 68 de fecha 21 de marzo de 2017, el anuncio de licitación para la presentación de ofertas correspondiente al expediente referenciado y visto el informe de fecha 17 de marzo del 2017, de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud, formulado al objeto de modificar determinados errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas, esta Dirección General General, en uso de sus facultades en materia de contratación que tiene atribuidas por Resolución de 21/2/2017 D.O.E. n.º 41, de 28/2/2017, estimando, en todo, el contenido incorporado en el citado informe,

Resuelve:

Primero: Autorizar las referidas subsanaciones en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes al expediente CS/99/116065679/16/AM, Acuerdo marco para el suministro de fluidoterapia al Servicio Extremeño de Salud, en los términos descritos en el Informe que acompaña a esta Resolución, emitido, como ha quedado reseñado, el día 17 de marzo de 2017.

Segundo: Ordenar la ampliación del plazo de presentación de ofertas en 40 días contados desde la fecha del envío del anuncio de rectificación de errores a la Unión Europea.

Tercero: Aquellas empresas que, en su caso, hayan presentado su proposición antes del envío del citado anuncio, podrán presentar una nueva oferta que sustituirá a la inicialmente formulada, la cual quedará invalidada. En el caso de que no sea presentada ninguna nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene su oferta originaria.

Mérida, 22 de marzo de 2017.- El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud.

ID: A170024008-1